

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIX

Managua, D. N., Sábado 29 de Enero de 1955

Nº. 24

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Deplórase el fallecimiento de la Honorable Matrona doña Chepita Ortega v. de Huevo Pág. 217

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Asignaciones. 217
Nombramiento 217

BANCO NICARAQUENSE

Balance General al 31 de Diciembre de 1954 218

SECCION JUDICIAL

Remates 219
Títulos Supletorios 223
Marcas de Fábrica 223
Avisos 224
Terreno Municipal 224
Citaciones de Procesados 224

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

No. 877

El Presidente de la República,
Considerando:

Que en las primeras horas del día de hoy falleció en esta ciudad la Honorable Matrona doña Chepita Ortega v. de Huevo, progenitora de dilatada y distinguida familia, y madre del señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, don Rafael A. Huevo.

Considerando:

Que su labor en la sociedad fue múltiple, pues además de su vida ejemplar hogareña tuvo destacada actuación en la vida intelectual del país, habiendo sido Miembro de varias asociaciones culturales, nacionales e internacionales.

Acuerda:

1o.—Deplorar el sensible fallecimiento de la Honorable Matrona doña Chepita Ortega v. de Huevo.

2o.—Asistir en cuerpo con los Miembros del Gabinete a los funerales de la ilustre desaparecida.

3o.—Enviar una ofrenda floral a nombre del Poder Ejecutivo.

4o.—Dar el pésame a la apreciable familia y poner en manos de don Rafael A. Huevo, copia de este Acuerdo, por medio del

señor Vice-Ministro de Hacienda, don José Argüello Cervantes.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 28 de Enero de 1955.—SOMAZA.—El Ministro de la Gobernación, M. Salmerón.

Hacienda y Crédito Público

No. 166

El Presidente de la República,
Acuerda:

Hacer las siguientes asignaciones a partir del 1ro. de Enero corriente, a los señores: Eduardo Wheelock Barahona, Colaborador Clase «B» y Alfonso Berríos Urbina, Colaborador Clase «B», en la Sala de Contraloría y Departamento Mecanizado del Tribunal de Cuentas, con las sumas de Trescientos Córdoba mensuales (₡ 300.00), el primero, y el segundo con Cien Córdoba mensuales (₡ 100.00), en concepto de complementos de sueldos, imputándose al Título VII, Capítulo XVII, Inciso 4), del Presupuesto General de Gastos 1953/1954.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Enero 15/55. (f)—A. SOMAZA, Presidente de la República. (f)—Rafael A. Huevo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 170

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar a partir del 16 de Noviembre del año pasado, fecha en que comenzó a desempeñar sus funciones, don César Alf Carvajal, Portero de la Oficina del Impuesto sobre la Renta de Bluefields, en el Departamento de Zelaya, en lugar del señor Adolfo Niño.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, devengando el sueldo mensual de Doscientos Córdoba (₡ 200.00), los que se imputarán al Título VII, Capítulo VII, Arto. 01, Inciso 41) del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Enero 17/55. (f)—A. SOMAZA, Presidente de la República. (f)—Rafael A. Huevo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

CONSOLIDADO

BANCO NICARAGUENSE

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

CONSOLIDADO

A C T I V O

FONDOS DISPONIBLES:

Caja	₡ 1,314,948.73	
Depósitos en el Dpto. de Emisión	1,674,660.07	
Depósitos en el Banco Nac. de Nic.	184,313.36	₡ 3,173,922.16

OTRAS DISPONIBILIDADES:

<i>Fondos en el País:</i>		
c/-Cheques a/c. Bancos	₡ 270,556.82	
<i>Fondos en Moneda Extranjera:</i>		
c/Bancos extranjeros	953,582.25	
c/Moneda extranjera en caja	13,008.90	1,237,147.97

COLOCACIONES:

<i>Créditos Comerciales</i>		
Créditos en cuenta corriente	₡ 460,899.49	
Préstamos	9,665,627.03	
Documentos descontados	119,722.63	
<i>Créditos Agrícolas y Ganaderos</i>		
Préstamos agrícolas y ganaderos	7,148,449.78	
Documentos descontados agric. y ganaderos	1,002,254.68	
<i>Créditos Industriales</i>		
Préstamos industriales	2,511,993.70	
Documentos descontados industriales	138,860.42	
Créditos en cuenta corriente, industriales	21,408.98	
<i>Otras Colocaciones</i>		
Carta vencida	70,224.18	
Varios deudores	40,712.05	21,180,152.94

MUEBLES Y UTILES:

BIENES RAICES:

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:

Valores diversos	₡ 82,484.96	
Intereses acumulados por recibir	243,146.42	
Responsabilidad de clientes por Cartas de Crédito	542,346.35	867,977.73

OTRAS CUENTAS DEL DEBE:

Gastos Pagados por Adelantado	79,884.49	
Intereses Pagados por Adelantado	29,216.80	
Gastos de Instalación	100,056.41	
Dpto. de Emisión-Fondos Congelados	13,295,598.34	
Diferencias Cambiarias	386,636.46	13,891,392.50

OFICINA LEÓN:

SUB-TOTAL

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:

TOTAL GENERAL:

Managua, D. N.,
13 de Enero de 1955.

Horacio Raudes S.,
Contador.

₡ 41,426,611.88
12,462,386.08
₡ 53,888,997.96

P A S I V O

DEPOSITOS Y OBLIGACIONES A LA VISTA:

<i>Depósitos</i>		
Depósitos Retirables por Cheques		₡ 14,090,710.60
<i>Obligaciones</i>		
Cheques del Cajero	₡ 35,312.25	
Varios Acreedores a la vista	161,076.07	196,388.32

DEPÓSITOS A PLAZO:

Depósitos a plazo indefinido		500,000.00
------------------------------	--	------------

OBLIGACIONES A PLAZO EN MONEDA

EXTRANJERA:

Cartas de Créditos-Depósitos en Garantía	₡ 1,455,638.03	
Cartas de Crédito Responsabilidad por clientes	542,346.35	1,997,984.38

ADEUDADO AL DEPARTAMENTO DE EMISIÓN:

Por Descuentos		3,565,900.20
----------------	--	--------------

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:

Intereses recibidos por adelantado	₡ 63,992.48	
Fondo de ahorro y pensiones	62,058.14	
Intereses acumulados en suspenso	243,146.42	
Cuentas Diversas	22,885.62	
Reserva para Impuestos	196,416.05	588,498.71

OTRAS CUENTAS DEL HABER:

Depósitos para Importaciones	₡ 13,295,598.34	
Ganancias a Repartirse	796,756.91	14,092,355.25

CAPITAL Y RESERVAS:

Capital Social	₡ 6,000,000.00	
Fondo de Reserva Legal	197,774.42	
Pagos recibidos por adelantado sobre futuras acciones	197,000.00	6,394,774.42

SUB-TOTAL

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:

TOTAL GENERAL:

Eduardo Montealegre C.
Gerente.

₡ 41,426,611.88
12,462,386.08
₡ 53,888,997.96

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 211

Nueve antemeridianas cuatro Febrero próximo subastaráse finca rústica como cincuenta manzanas, ubicada comarca Los Roblares, jurisdicción San José, este departamento, limitada: oriente, poniente, y norte, Sixto Bello Jarquín; y sur, Francisco Jarquín.

Ejecutan: Marcos, Fermina, Cliraco, Pascual y Alejandro Bello, a Leoncia Espinosa de Bello.

Avalúo: un mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, diecinueve Enero, mil novecientos cincuenta y cinco.—J. Leonardo Alonzo, Srío. 3 3

Nº 463

Once de la mañana Jueves diez Febrero este año, subastaráse en local este Juzgado siguientes inmuebles: a) casa y solar ubicados barrio Subtiava, lindantes: oriente, Gregorio Zapata Rodríguez; poniente, Secundina Salinas; norte, mediando calle, Casa Nacional; y sur, con Rosario Rojas. b) Casa y solar ubicados barrio Subtiava; lindantes: oriente, Rafael Amaya; poniente, Gregorio Zapata Rodríguez; norte, Vicente Monterrey, mediando calle; y sur, Gregorio Zapata Rodríguez. c) Unas medianas de paredes, de dieciséis varas frente por veintitrés fondo, ubicadas barrio Zaragoza; lindantes: oriente, Narciso Sánchez; poniente, Benicio Sánchez; norte, Antonio Flores; y sur, mediando calle, Emigdio Fonseca. Además dos batanes, una máquina de abrillantar cueros y otra máquina para lijarlos.

Bose posturas: treinta y un mil córdobas.

Ejecuta Angelina de Sacasa a Gregorio Zapata Rodríguez.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veintuno de Enero de mil novecientos cincuenticinco.—R. Oscar Santos, Srío. 3 3

Nº 452

A las once de la mañana diez de Febrero de este año subastaráse, este Juzgado, finca urbana situada en el barrio Larreynaga; esta ciudad, compuesta de solar que mide, según título, catorce varas de frente por cuarenta y siete de fondo, conteniendo casa cañón frente a la avenida, diez varas largo, un pozo y demás servicios, lindante: oriente, avenida en medio, Sofonías Salvatierra; norte, Sofonías Salvatierra; occidente, Adolfo Ocampo; y sur, Sofonías Salvatierra y Bernabela García, inscrita Nº 14.826, tomo XCIV, folios 221/2, asiento 40., Derechos Reales, Registro Público Managua. En ejecución seguida por Carlota de Nobili contra Pedro José Sandoval, sucesor a título singular, de Carlos Garay Camacho.

Base: ₡ 9,920.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Civil Distrito Primero Managua, en Managua, a las once y veinte minutos de la mañana del veintiseis de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—R. E. Fiallos.—O. E. Ruiz O., Srío.

Es conforme. Managua, veintiseis de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—R. E. Fiallos.—O. E. Ruiz, Srío. 3 2

El día Domingo 6 de Febrero de 1955, a las 8 a. m., en la Sala de Remates de esta Oficina Principal y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las prendas de plazo vencidos detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
<i>Boletas sin Renovar Vencidas</i>		
SERIE «A»		
66137	1 Anillo y un anillo con piedra, 1 par de chapas con piedra, 10 grs oro	53.60
70989	1 Anillo con piedra, 1 pulsera tejido con cadenita de seguridad, 2 pares de chapitas una de ellas con piedra, 1 par de chapas con piedra, 19 grs oro	130.00
72398	1 Martillo de oreja	6.40
72512	1 Anillo con piedra 3 grs oro	19.20
72536	1 Anillo con piedra, 5 grs oro	32.00
72540	1 Cordón con dije de Cristo, 1 par de chapas de filigrana una de ellas incompleta, 8 grs oro	64.00
72559	1 Cadena con medalla, 5 grs oro	32.00
72562	1 Anillo, 1 dije de Cristo, 1 esclava rev., 5 grs oro	32.00
72564	1 Pichel con cafetera y una pana	8.96
72571	1 Esclava de eslabones, 1 anillo, 8 1/2 grs oro	51.20
72684	1 Cordón con dije de Cristo, 2 anillos uno de ellos con piedra 20 grs oro	128.00
72685	1 Esclava, 1 anillo, 7 grs oro	38.40
72693	1 Par de argollas, 4 1/2 grs oro	25.60
72694	1 Cadena dije de Cristo, 4 grs oro	25.60
72695	1 Cadena, 4 grs oro	25.60
72710	1 Par de chapas con picdrita, 3 1/2 grs oro	19.20
72735	1 Piedra de asentar y escoplo, 1 gurbis, una broca, 1 compás 1 escuadra de paletón, 1 serrucho de zorro	15.36
72742	1 Cadena con dije de Cristo, 6 grs oro	32.00
72755	1 Anillo, 6 grs oro	38.40
72756	1 Anillo con una acerina, 10 grs oro	76.80
72757	1 Par de chapas de moneda de cinco colones, 8 grs oro	51.20
72758	1 Cadena con dije de Cristo, 6 grs oro	38.40
72759	1 Anillo con piedra, 7 grs oro	44.80
72760	1 Cadena, 5 grs oro	32.00
72761	1 Cadena con medallita, 1 cadena en m/e., con dije de coralitos, un dije de dos y medio dólar, 1 par de chapas de filigrana, una de ellas en dos tantos, 1 par de argollas, 19 grs oro	89.60
72762	1 Anillo, 6 grs oro	25.60
72795	1 Anillo con piedra, 2 grs oro	12.80
72796	1 Cadena con medalla, 4 grs oro	25.60
72808	1 Escuadra de tope, una caja de taladro de media vuelta, nos brocas, un escoplo, 1 desarmador, 1 llave de tornillo	25.60
72810	1 Anillo, 4 grs oro	19.20
72811	1 Cadena con dije de Cristo, 1 medalla, 11 grs	38.40
72812	1 Cadena con medalla, 4 grs oro	21.76
72814	1 Cadena con medalla, 5 grs oro	32.00
72846	1 Cadena rev., con dije de Cristo, 1 cadena rev., sin dije, 8 grs oro	38.40
72855	1 Anillo con piedra, 3 1/2 grs oro	19.20
71873	1 Cadena con dije de Cristo, 18 gr	128.00
72879	1 Par de chapas con 1 piedra, 2 grs oro	12.40
72890	1 Anillo, 2 grs oro	12.80
72892	1 Par de chapitas con piedra, 1 grm oro	6.40
72925	1 Anillo, 3 1/2 grs oro	19.20
72958	1 Par de chapas, 1 par de argollas, 1 anillo, 6 grs oro	32.00
72970	1 Anillo, 1 1/2 grs oro	8.96

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
72081	1 Cadena con dije, un anillo, 1 par de chapas de filigrana, 10 gr oro	64.00	73451	2 Fruteras, 1 mantequillera con su tapa	19.20
72983	1 Cadena con dije de Cristo, 5 grs oro	32.60	73459	1 Cadenita rev., con medalla, 2 gr oro	12.80
72984	1 Cadena con dije de Cristo, 5 grs oro	51.20	73460	1 Cadena con dije, 9 grs oro	44.80
72991	1 Anillo con piedrita, 1 par de chapas con piedritas, 3 grs oro	15.36	73462	1 guillameu de hierro en su caja de madera, un cepillo, un serrucho, un marco de sierra para cortar	44.80
73052	1 Nivel de hierro de tres tubos, un serrucho cola de zorro	12.80	73464	1 Dije, un anillo, un anillo con piedra, 5 1/2 grs oro	25.60
73086	1 Pana, 1 paila, 1 porra con su tapa	19.20	73474	1 Escuadra de hierro, una barra sacaclavos	8.96
73088	1 Vestido de tela plástica	6.40	73479	1 Cadena en m/e, con dije, 2 anillos uno de ellos con piedra, 7 1/2 grs oro	38.40
73094	1 Pulsera tejido No. 8, un anillo con piedra, 21 grs oro	128.00	73481	1 Dije con piedra, 6 1/2 grs oro	44.80
73097	1 Proyector de cine marca UL, con cinco rollos de película	89.60	73491	1 Pulsera de ocho monedas de dos pesos mexicanos, 19 grs oro	128.00
73105	1 Cadena con dije de Cristo, 4 grs oro	25.60	73508	1 Cadena con dije de Cristo, 6 grs oro	38.40
73106	1 Cadena con dije, 4 1/2 grs oro	25.60	73510	1 Pulsera tejida con cadenita de seguridad, 12 grs oro	38.40
73107	1 Anillo, 2 1/2 grs	15.36	73511	1 Cadena con dije, 6 grs oro	38.40
73119	1 Soguilla con perlititas, 1 [pulsera compuesta de siete monedas de dos y medio dólar con cadenita de seguridad, 68 grs oro,	384.00	73518	1 Radio marca Phillips	384.00
73120	1 Cadena con medalla maltratada, 2 grs oro	19.20	73529	1 Cadena con medalla, una gacilla con dije 3 1/2 grs oro	19.20
73169	1 Blusa de marquiset, 3 yds de seda	32.00	73528	1 Par de argollones, 2 1/2 grs oro	15.36
73171	1 Anillo con un brillante con una cascaduita, 6 grs oro	3,200.00	73529	1 Anillo 6 grs oro	32.00
73183	1 Cadena con medalla, 1 pulserita de cadena con once dijes de corazón, algunos de ellos maltratados; una esclava, 10 grs oro	64.00	73533	1 Prendedor, 4 grs oro	25.60
73185	1 Cadena con dije, 6 grs oro	38.40	73534	1 Anillo despegado, 3 1/2 grs oro	19.20
73203	1 Cadena con dije de Cristo, 7 1/2 grs oro	38.40	73539	1 Cadena con medallita, una medallita, un par de chapitas de filigrana, 2 1/2 grs oro	15.36
73205	1 Cadena con medalla en m/e, una esclava, 5 1/2 grs oro	22.00	73540	1 Cadena con dije de filigrana, 1 pulserita, 4 1/2 grs oro	25.60
73232	1 Pulsera tejido No. 8, con cadenita de seguridad, 9 grs oro	57.60	73544	1 Cadena rev., con medalla, 1 anillo con piedra, un par de chapas con piedra, 7 grs oro	44.80
73257	1 Anillo, 1 par de chapas, 5 gr oro	25.60	73565	1 Cadena con medalla, 3 grs oro	19.20
73258	1 Cadena con dije de Cristo, 5 grs oro	32.00	73566	1 Anillo, un par de chapas con piedra, 3 1/2 grs oro	15.36
73259	1 Anillo, 1 par de chapas con piedra, 5 grs oro	32.00	73569	1 Pulsera m/e con dije en m/e, un anillo, un anillo con piedra, un par de chapas con piedra 7 1/2 grs oro	32.00
73274	1 Cadena con medalla, 4 grs oro	25.60	73570	1 Lámpara eléctrica para mesa, cordón en m/e	10.24
73292	1 Cadena con medalla, 4 grs oro	25.60	73586	1 Anillo con piedra, 6 1/2 gr oro	38.40
73294	1 Cadena rev., 2 1/2 grs oro	19.20	73587	2 Anillos distintos, 4 grs oro	25.60
73298	1 Cadena con medalla, 1 par de chapas de moneda de dos y medio peso mexicano, 1 par de chapas, 11 grs oro	38.40	73592	1 Anillo, 4 grs oro	15.36
73333	1 Cadena con dije de Cristo, 4 grs oro	25.60	Boletas sin Renovar Vencidas		
73337	4 Vasos, 1 azucarera con su tapa, y una dulcera, y 4 dulceritas	6.40	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
73340	1 Pichel	5.12	SERIE C-I		
73341	1 Par de chapas con piedra, 3 12 grs oro	12.80	75931	1 Encendedor en forma de jarra con su bandeja niquelada	19.50
73343	1 Anillo, 1 anillo con acerina, 10 grs oro	64.00	76146	1 Cadena con dije y medalla de plata, una esclava tejido No. 8 19 grs oro	104.00
73365	1 Anillo con piedra, 9 1/2 grs oro	38.40	78808	2 Cortes de 3 yds de crespón c/u un corte de 2 1/2 yds de crespón	52.00
73366	1 Anillo, 10 grs oro	38.40	79074	1 Reloj marca Roamer, faja de cuero	156.00
73373	1 Cadena con dije de Cristo, 7 grs oro	38.40	79333	1 Anillo 19 1/2 grs oro, 1 reloj marca Tissot, con pulsera	650.00
73389	1 Anillo con piedra, 2 1/2 grs oro	12.80	79626	1 Reloj marca Sussex carátula sucia con pulsera, un reloj con pulsera marca Mido vidrio rayado	51.20
73424	1 Cadena con dije de Cristo, 1 pulsera maltratada con cadenita de seguridad, rev., 10 1/2 grs oro	51.20	79639	1 Portafolio de cuero	12.80
73432	1 Cadena sin broche con dije, 6 1/2 grs oro	51.20	80303	1 Máquina de coser Singer con bobina, de 3 gavetas	512.00
73439	1 Cadena con dije y un dije con piedra, 1 par de argollitas, 5 1/2 grs oro	32.00	81177	1 Cadena con dije, una esclava, un par de chapas, un anillo, 1 anillo con piedra, 9 grs oro	57.60
73442	1 Cadena rev., con dije maltratado, 1 esclava tejido No. 8, 1 anillo con piedra, 12 1/2 grs oro	76.80			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
81212	1 Cadena con dije de Cristo, un anillo 24 grs oro	153.60	81947	2 Anillos diferentes, un par de chapas, 5 grs oro	32.00
81291	1 Cadena con medalla, 14 grs oro	89.60	81965	1 Dije de Cristo, 2 1/2 grs oro	15.36
81306	3 Yards de seda, un pantalón de gabardina, otro de drill	38.40	81978	1 Cadena con medalla, 11 1/2 grs oro	64.00
81317	1 Esclava rev., con una cadena reventada, con dije de Cristo maltratada, 8 grs oro	51.20	82024	1 Pantalón de drill	12.80
81324	1 Máquina de escribir marca Remington	128.00	82042	1 Corte de 2 yds de 'olán, 3 yds de género de algodón, una porra	12.80
51366	1 Vestido de villela, un vestida de seda	12.80	82045	1 Esclava con dos dijes, maltratados, un anillo con piedra, 7 grs oro	44.80
81378	1 Pulsera de 10 monedas de dos y medio peso mexicanos 24 grs oro	179.20	82060	1 Anillo con piedra, 1 par de chapas con piedra, 3 grs oro	19.20
81399	1 Pulserita de cadena con 6 dijes distintos, 2 grs oro	12.80	81064	1 Par de chapas de filigrana, 9 1/2 grs oro	38.40
81412	1 Cadena, un anillo, 14 grs oro	89.60	82077	1 Esclava, una esclava de eslabones rev., 1 anillo con piedra, 6 grs oro	38.40
81449	1 Pulsera de eslabones sin broche, con dije de cruz 5 grs oro	32.00	82137	1 Corte de lana	19.20
81503	3 Yards de villela asedada	6.40	82209	3 Yds de villela asedada, 1 par de medias envuelto en un pañuelo de género	12.80
81546	1 Anillo con piedra, 3 grs oro	25.60	82228	3 Anillos, uno de ellos con piedra, 5 1/2 grs oro	32.00
81551	1 Cadena reventada, con medalla, 2 anillos distintos, 6 grs oro	38.40	82256	2 Cortes de 3 yds de tafetán, un corte de 3 yds de seda	30.72
81576	1 Quillamen de hierro, un escoplo, un desarmador	23.04	82279	1 Pantalón de gabardina, una camisa de villela, otra de seda	25.60
81484	1 Reloj marca «Marvin» vidrio rayado con pulsera	51.20	82284	1 Corte de 2 3/4 yds de manta drill	6.40
81585	1 Pulsera de eslabones, 5 grs oro	32.00	82322	1 Cadenita con dije de Cristo, 1 1/2 grs oro. Una pluma marca «Parker»	44.80
81600	1 Thermo	8.96	82374	3 Yds de crespón de seda, 3 yds de género de algodón	15.36
81652	1 Par de chapas, 16 grs oro	76.80	82365	1 Serrucho, un martillo, un escoplo	12.80
81658	1 Cadena con dije de Cristo, 6 grs oro	38.40	82386	1 Cadena de eslabones con dije de filigrana, una medalla, 1 par de chapas maltratadas, 4 1/2 grs oro	25.60
81661	1 Quillamen de madera, 1 formón, una broca, un diablito	8.96	82414	1 Anillo de moneda de colonos, un par de chapas con una moneda de dos colonos y una piedra, 9 1/2 grs oro	64.00
81667	2 Anillos diferentes, 10 grs oro	64.00	82415	1 Reloj marca «Invicta» con pulsera	51.20
81670	1 Cadena con dije de Cristo, un anillo, 22 grs oro	140.80	82437	1 Porra, 3 yds de etamino	12.80
81683	1 Cadena con dije de Cristo, 5 1/2 grs oro	32.00	82465	1 Pichinga	38.40
81690	1 Anillo, un anillo con piedra, 1 par de chapas con piedra, 5 grs oro	32.00	82477	1 Esclava tejido Nº 8, una cadena, un anillo con piedra, 11 grs oro	64.00
81694	1 Reloj con pulsera marca «Renova»	25.60	82479	1 Esclava rev., un par de chapas con piedra, 3 1/2 grs oro	25.60
81696	1 Reloj con pulsera marca «Ginebra»	12.80	82488	1 Par de argollas, 7 1/2 grs oro	38.40
81697	3 Yds de olán	5.12	82501	1 Caja de taladro niquelado, una plomada en forma de trompo	25.60
81719	1 Reloj con pulsera marca «Sina»	32.00	82504	1 Par de chapas de filigrana, 6 grs oro	25.60
81744	1 Par de anteojos de larga vista	12.80	82505	1 Reloj marca «Elgin» con pulsera	64.00
81745	1 Thermo	12.80	82507	1 Anillito, un par de chapas con piedra, 3 grs oro	19.20
81749	1 Par de argollones, 3 grs oro	19.20	82537	1 Anillo con piedra, 2 1/2 grs oro	15.36
81751	1 Corte de 1 1/4 yds de drill	10.24	82548	1 Anillo con piedra, 6 grs oro	38.40
81768	1 Pulsera maltratada con cademita de seguridad, 14 grs oro	64.00	82552	1 Anillo con piedra, 11 grs oro	96.00
81791	1 Pulsera de cadena, con cademita de seguridad, 59 grs oro	384.00	82560	2 Planchas para ropa	7.68
81793	1 Cadena sin broche, con dije de Cristo, una medalla, 8 grs oro	51.20	82565	1 Esclava de eslabones reventada, 4 grs oro	25.60
81794	1 Par de argollas, 4 grs oro	25.60	82575	1 Tocadisco automático	89.60
81805	3 Yds de casimir	44.80	82581	1 Anillo, una esclava, un par de chapas, 7 1/2 grs oro	44.80
81814	1 Cadena con dije de Cristo, 6 grs oro	38.40	82583	1 Cadena rev., con dije, una medalla, un par de chapas una de ellas incompleta, 9 grs oro	51.20
81837	1 Paila, 2 panas, un pocillo	6.40	82591	1 Reloj con pulsera, marca «ALC»	38.30
81848	1 Anillo, 1 1/2 grs oro	8.96	82599	1 Chaqueta de lana	12.80
81864	1 Cadena con dije y piedra, 5 grs oro	32.00	82600	1 Esclava, una cadena con dije de Cristo, 15 grs oro	96.00
81865	1 Corte de 1 1/2 yds de casimir tropical	12.80	82604	1 Cadena con medalla, un anillo con piedra, 6 grs oro	25.60
81874	3 Yds de etamino, 3 yds de género de algodón	10.24	82646	2 Pailas, una porra con su tapa, un azafate	19.20
81913	1 Cadena con medalla, 1 1/2 grs oro	10.24	82668	2 Planchas para ropa	12.80
81919	1 Cadena con dije de Cristo, un par de chapas con piedra, 1 anillo con piedra, 8 grs oro	51.00			
81920	1 Reloj marca «Rocar»	32.00			
81928	2 Planchas	8.96			
81944	2 1/2 yds de poplín	5.12			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
82690	3 Cuchillos, 3 tenedores, 3 cucharas, 5 cucharitas	12.80	83068	3 Yrds de seda	32.00
82707	1 Plancha eléctrica niquelada para aplantar	25.60	83069	1 Cadena rev., con dije de Cristo, 5 1/2 grs oro	10.24
12733	2 Anillos con piedras, 16 grs oro	102.40	83103	2 Serruchos diferentes, 2 brocas	32.00
12738	1 Reloj marca «Inex» con pulsera	19.20	83104	2 Panas enlozadas	15.36
82750	1 Reloj marca «Inex» con pulsera	25.60	83112	1 Esclava de eslabones, un anillo con piedra, 3 grs oro	25.60
82751	1 Valija de vaqueta	38.40	83124	1 Pulsera tejido Nº 8, con cadenita de seguridad, 6 1/2 gr oro	19.20
82753	1 Cadena broche incompleto con medalla, un anillo con piedra, un anillo en m/e, 4 grs oro	64.00	83153	1 Reloj marca «Marvin» vidrio rev.	38.40
82754	1 Anillo con un brillantito, 4 gr oro	64.00	83160	1 Anillo, 3 grs oro	64.00
82755	1 Esclava, 3 grs oro	19.20	83168	1 Pulsera tejido Nº 8, una pulsera de filigrana rev., 12 grs oro	19.20
82757	1 Prendedor de filigrana, un prendedor con 3 piedras, un prendedor con acerina, un dije con 2 piedras, 1 par de chapas con piedra, un par de chapas con acerina, un dije de moneda de dos y medio dólar, 34 grs oro	153.60	83207	1 Cadena broche incompleto, dije de Cristo, 5 1/2 grs oro	64.00
82758	1 Anillo conteniendo un brillantito y 13 diamantitos, maltratados e incompletos, 3 grs oro	192.00	83235	1 Cadena con dije de Cristo, un anillo, maltratado, 7 1/2 gr oro	32.00
82760	1 Plancha eléctrica	32.00	83245	1 Cadena rev. con medalla, 3 gr oro	44.80
82761	1 Anillo con brillantito y 12 diamantitos, 3 grs oro	384.00	83249	1 Reloj marca «Lucerna» con 6 piedras, con pulsera	12.80
82762	3 Anillos, 2 pares de chapas distintos, 8 grs oro	38.40	83260	1 Corte de 1 1/2 yds de casimir	64.00
82763	1 Sábana de manta, una colchita algodón, una camiseta de pana	19.20	83261	1 Serrucho	19.20
82764	1 Lámpara fluorescente	19.20	83276	3 Pantalones de drill, un pantalón de gabardina	12.80
82768	2 Cuadros de paisajes	25.60	83285	1 Cadena con medalla, 2 grs oro	12.80
82769	1 Cadena rev., con dije de Cristo, 5 1/2 grs oro	32.00	83299	1 Cadena con dije, 3 1/2 grs oro	25.60
82770	1 Pluma fuente marca «Esterbrook»	8.96	83301	1 Cámara fotográfica marca «Agfa»	19.20
82771	2 Anillos en mal estado uno de ellos con piedra, 1 anillo con una acerina quebrada, 9 1/2 grs oro	35.84	83302	1 Cadena con dije de Cristo, una medalla, un par de chapas con piedra, 5 1/2 grs oro	32.00
82772	6 Yrds género de algodón	19.20	83329	1 Reloj y pulsera marca «Marvin»	25.60
82773	1 Foco niquelado	6.40	83338	1 Pulsera de eslabones, 13 grs oro	76.80
82776	1 Cadena rev., con medalla, una medalla, 4 grs oro	25.60	83346	1 Cadena con medalla, 3 grs oro	19.20
82778	1 Verbiqul con su broca para joyería	8.96	83347	1 Cadena broche incompleto, dije de Cristo, 17 1/2 grs oro	102.40
82780	1 Lámina para esclava, un par de argollas de filigrana, 8 1/2 grs	19.20	83351	1 Chaqueta gró de seda	12.80
82791	1 Corte de 1 1/3 yd de drill asedado	10.24	83361	2 Dije diferentes, una medalla, una medallita, una gacilla con dije, un par de argollitas, un anillo de filigrana, un par de chapitas de filigrana 8 1/2 grs oro	51.20
82816	1 Máquina de coser marca «Corrente» con bobina	384.00	83374	1 Foco con partes niqueladas	6.40
82447	1 Cadena con dije, 4 grs oro	25.60	83380	1 Anillo, 4 grs oro	19.20
82853	1 Cartera plástica	6.40	83381	1 Cordón con medallita, un par de chapas con piedra, una de ellas incompleta 3 1/2 grs oro	19.20
82865	1 Cadenita con dije, un anillo con piedra, 4 grs oro	38.40	83391	1 Cadena, un anillito, 4 grs oro	25.60
82866	1 Anillo, un anillo con piedra, 3 1/2 grs oro	19.20	83404	1 Sorbetera de un galón	44.80
82871	6 Yrds de género de algodón en dos cortes	10.24	83409	2 Serruchos, un desarmador, un martillo de oreja, un alicate, un diablito, un garlopin de madera una caja de taladro, un escuadra de paletón con ánhulo	44.80
82877	1 Cadena rev., con dije de Cristo, un dije, una medallita en m/e, 2 1/2 grs oro	15.36	83420	3 Cortes de drill, de 3 yds c/u 2 3/4 yds de gerga	32.00
82878	1 Cadena rev., broche incompleto, un anillito, un anillo con piedra, 5 grs oro	32.00	83438	1 Cadena con dije de Cristo, 5 grs oro	32.00
82889	1 Reloj con pulsera marca «Britix»	25.60	83457	1 Cepillo para raspar hielo	6.40
82916	3 Yrds de crespón de seda	12.80	83459	1 Par de argollas, 4 grs oro	25.60
82917	1 Esclava de eslabones rev., con cadenita de seguridad, 6 1/2 grs oro	38.40	83466	1 Vestido de crespón de seda	6.40
82965	1 Cadena con medalla, un anillo, 6 grs oro	38.40	83492	1 Mantequillera con su tapa, 7 dulceritas	8.96
82998	1 Vestido de seda envuelto en un pañuelo	6.40	83505	3 Yrds de seda	12.80
83052	1 Máquina de coser marca «Lucy» con bobina	320.00	83520	1 Serrucho, 2 diablitos, un escoplo una escuadra de paletón, un nivel de madera	25.60
83062	1 Par de argollas, 6 grs oro	38.40	83533	6 Brocas distintas, gruesos	15.36
83065	1 Cadena con dije, 6 grs oro	38.40	83541	1 Corte de 1 1/3 yds de drill	12.80
83067	1 Anillo con una monedita mexi-		83556	1 Vestido de casimir, saco y pantalón	32.00
			83562	1 Esclava incompleta, sin el broche, 4 grs oro	12.80
			83577	2 Anillos despegados, 3 grs oro	12.80
			83581	1 Corte de 2 1/4 yds de tela periódico, 1 par de zapatos	32.00

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
83585	1 Corte de 3 yds de lino, 3 yds de género, 1 reloj marca Sentinel despertador	19.20
83588	1 Cadena con dije de Cristo, 5 grs oro	32.00
83600	2 Anillos distintos, 1 par de chapas con piedra, 9 grs oro	51.20
83601	3 Yrds de vellela, 1 1/3 yds de género, una combinación de seda	32.00
83603	3 Yrds de vellela, un mantel plástico	12.80
83605	1 Cadena con medalla, 5 grs oro	32.00
83617	1 Anillo con piedra, 3 grs oro	19.20
83626	1 Pulsera tejido No. 8, con cadena de seguridad, 29 grs oro	128.00
83657	1 Carlopa de hierro con su defecto	25.60
83686	1 Reloj despertador	8.96
83694	1 Par de chongos con piedra, 1 1/2 grs oro	10.24
83698	1 Cadena con dije de Cristo, 3 grs oro	19.20
83704	3 Yrds de seda, un fustán de nylon, 3 yds de género de algodón	28.16
83734	1 Reloj con pulsera marca Borelli vidrio rayado	25.60

(CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR)

(Monte de Piedad)

Casa Matriz

Managua, D. N.

2 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 327

Rosalfo Mantilla, solicita título supletorio, finca diez manzanas, terreno propio, lindante: oriente, Martín López y Casimiro García, mediando camino; poniente y norte, Esteban Zapata; sur, mediando camino, Francisco Martínez, jurisdicción Nagarote.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintitrés Octubre mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 2

Nº 328

Andrés Zarate, solicita título supletorio, solar urbano Paz Centro. Mide y linda: oriente, sesentiuna varas Leandro Jarquín; poniente, los mismo, Juan Romero; norte, veintiseis varas, Juan Zárate; sur, veintiocho varas, Napoleón Cisneros.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintitrés Octubre mil novecientos cincuenticuatro.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 2

Nº 326

René Paguaga Midence, solicita título supletorio finca rústica La Maysuta, ubicada en jurisdicción de Totogalpa, departamento de Madriz, linda: norte Pastor Gómez, camino en medio; sur, Octavio Lovo y Ciriaco Pérez; este, Francisco López; oeste, Ciriaco Pérez.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, veintiuno Diciembre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Efraim Espinoza, Srlo.

3 2

Nº 375

Margarito Betancourt, solicita título supletorio predio rústico cincuenta manzanas, terreno propio, situadas jurisdicción San Pedro Potrero Grande, lindante: oriente, caserío Plan Grande, Antonio Vásquez; poniente, Luisa Betancourt, Ignacio Martínez, Julia Vilchez de Arcos; norte, Antonio Vásquez, Francisco Paz; sur, Ignacio Martínez y mismo caserío.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Chinandega dieciocho Diciembre mil novecientos cincuenticinco.—Omar Antonio Boza, Srlo.

3 2

Nº 331

Atanasio Pérez, solicita título supletorio, finca agrícola diez manzanas, terreno propio, Nagarote, lindante: oriente y sur, Crecencio Contreras; poniente, Antonio Contreras; norte, mediando camino, Antonio Pérez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintitrés Octubre mil novecientos cincuenticuatro.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 2

Nº 365

Matilde Moreno, solicita título supletorio dos predios rústicos terreno propio situados jurisdicción San Pedro Potrero Grande, uno cuatro manzanas, lindante: oriente y norte, Adolfo Hernández; poniente, Mariano Guevara; sur, Francisco Vilchez, denominase El Consuelo; veintidós manzanas, lindante: oriente, Anselmo Varela; poniente, Leandro Moreno; norte, Juan Maldonado, Fermín Moreno; sur, Santiago Hernández.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Chinandega, dieciocho Diciembre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Omar Antonio Boza, Srlo.

3 2

Nº 366

Mariano Rivera Briceño, solicita título supletorio dos predios rústicos, terreno propio, situados San Pedro Potrero Grande, así diez manzanas, lindante: oriente, Ernesto Corrales Villalobos, poniente, Andrea Rivera de Briceño y otros; sur, Juan y Francisco Corrales; ocho manzanas, lindante: oriente, Juan Corrales, camino al Chapernal; poniente, Desiderio Briceño; norte, sur, Fausto Corrales.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Chinandega, veinte Diciembre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Omar Antonio Boza, Srlo.

3 2

Nº 367

Leandro Moreno, solicita título supletorio predio rústico, terreno propio situado San Pedro Potrero Grande, veintidós manzanas, lindantes: norte, Fermín Moreno; sur, Macario Izaguirre y Jesús Varela; oriente, Santiago Hernández; poniente, Saturnino Mareno.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Chinandega, veinte Diciembre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Omar Antonio Boza, Srlo.

3 2

MARCAS DE FABRICA

Nº 407

General Aniline & Film Corporation, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

J E T

para: Materiales fotográficos sensitivos a la luz.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ebenor Arévalo, Oficial Mayor.

3 2

Nº 408

G. D. Searle & Co., de Skokie, Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Pa-

tentes de Invención, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

MICTINE

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas de toda clase, particularmente una preparación cardiovascular-renal en forma de polvo, tableta y ampolla.

Oyense oposiciones término legal

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintitres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.

3 2

Nº 409

Merck & Co., Inc., de Rahway, New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

FLUDROCORTONE

para: Productos farmacéuticos y preparaciones químicas para uso en medicina y veterinaria.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., doce de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.

3 2

Nº 406

Hoffmann-La Roche Inc., de Nutley, New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

MARPLAN

para: Medicamentos, productos químicos para fines medicinales, higiénicos y científicos, preparaciones farmacéuticas y drogas, emplastos, vendajes para heridas, preparaciones para preservar los alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfectantes, preparaciones de cosméticos, aceites etéreos, jabones, preparaciones dietéticas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., doce de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.

3 2

AVISOS

Nº 467

Francisca Imelda Martínez, menor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, se ha presentado a este Juzgado, solicitando se le nombre un guardador judicial por no tener parientes de ninguna clase ni personas que puedan ejercer su guarda legítima.

De acuerdo con el Artículo 322 del Código Civil, llámase a los parientes de la nominada menor Francisca Imelda Martínez para que comparezcan a tomar la guarda.

Dado en el Juzgado para lo Civil del Distrito. León, veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—R. Oscar Santos, Srío.

3 3

Nº 321

Accionistas «Editorial Católica S. A.» en liquidación:

Está listo para ser pagado el dividendo del semestre que finaliza hoy; pueden presentarse a cobrarlo personalmente o recomendar quien lo reciba.

Managua, 15 de Enero de 1955.

LIQUIDADOR EDITORIAL CATOLICA S. A.

Julio Lalinde.

3 3

TERRENO MUNICIPAL

Nº 334

Ladislao Jimenez, solicita donación solar con casa de habitación ronda occidental, esta ciudad, lindante: occidente, casa y solar de Jesús Molina; norte, casa y solar Escuela Enseñanza, calle en medio; sur, Loma del Rastro.

Quien considérase con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Somoto, siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Ramón Ernesto Barrantes G.—Jorge Ordóñez M., Srío.

3 3

CITACIONES DE PROCESADOS

Nº 60

Por segunda y última vez, cito y emplazo al procesado Alberto Silva, mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Apante, de esta jurisdicción, para que dentro del término de quince días concurra al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de homicidio en Abraham Poveda (padre) y en Abraham Poveda (hijo), bajo apercibimientos de someter la causa a Jurado y que la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los veintiún días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Ramiro Granera Padilla.—Ernesto Madriz, Srío.

1

Nº 62

Por segunda y última vez cito y emplazo a los procesados Vicente Ríos Vargas, Benicio Rivas Vargas, Hilario, Gregorio y José Vargas, todos de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Juzgado a defenderse en la causa que se les sigue por el delito de homicidio ejecutado en la persona de Miguel Mathez Gasparini, quien fue de treintisiete años de edad, casado, agricultor, y del domicilio de Ciudad Darío de este departamento, bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y que las sentencias que se dicten surtan los mismos efectos como si estuvieren presentes si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los delincuentes y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. Ramón Rivera.—J. Ramón Roa, Srío.

1

Nº 63

Por segunda y última vez, cito y emplazo al procesado Gumerindo Manzanares, quien es mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de hurto ejecutado en bienes del señor Alejandro Rivera, quien es mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y que las sentencias que se dicten surtan los mismos efectos que si estuviere presente, si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades de la obligación que están de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—J. I. Rivera.—J. Ramón Roa, Srío.

1